



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00486473- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-752-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se designe por concurso a la Lic. María Laura BERGIA (Leg. 48.235) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-752-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. María Laura BERGIA (Leg. 48.235) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Lic. María Laura BERGIA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 20 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.